

INFORMAC										
Marque con una	X el t	ipo de documento:		ORDEN	LDE					
CONTRATO	0	CONVENIO	Χ	ACEPT				Espacio para	registro	
Número:		0088		de	2019	1				
PARA LOG DEL COMI GRATUIDA ENTRE E INSTITUTO	OS, BRAF PON AD EL M DORI	ADMINISTRA R LA IMPLEME IENTE DE EQU DEL PROGRA MINISTERIO D ÉCNICO NAC GUEZ - INTENA	ATIV NTA JIDA AMA DE ION ALC	ACIÓN Y AD - AV A GENE EDUCA IAL DE	HUM EJECU ANCE I ERACIĆ CIÓN COMI	EN LA ON E, Y EL ERCIO	RCIO S	IMON RODRIGUI	EZ - INTE	:NALCO
INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN										
		DE LA EJECUCIÓ Duestal (artículo 4		ey 80):		N/A	de	N/A	de	N/A
		ón de Pólizas Ga		-		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio				25	de	junio	de	2019		
Duración total:				43 meses						
Fecha de te	rmin	ación:				31	de	diciembre	de	2022
Prórrogas										
		Adicional No.					Tie	mpo (días calenda	rio)	
1		N/A				N/A				
2		N/A						N/A		
Fecha de te	rmin	ación de acuerd	o c	on la prór	roga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adiciones										
		Adicional No.						Valor (\$)		
1 N/A					N/A					
2	N/A						N/A			
Valor total:			N/A	A						
Sugneral										
Suspension		Adicional No					Tia	mno (días aslanda:	·io)	
		Adicional No.					ı iei	mpo (días calendai	10)	
1		N/A						N/A		



Extractos bancarios

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1

2 N/A					N/A					
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:					N/A	de	N/A	de	N/A	
Modi	ficaciones									
	CI	áusula Nº			В	reve des	cripción de l	a modificaciór	1	
1		N/A					N/A			
2		N/A					N/A			
BAL	ANCE FINANC	IERO								
	El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación									
Cuenta Corriente Ahorros Número			úmero Cuenta	a:		Banco	:			
	El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo									
				Formato cor anticipo*	ntrol de segui	miento		Conciliación ba	ancaria	

Certificación bancaria sobre rendimientos financieros

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	/alor anticipo inicial (5)					\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	oo adicione	s (6)				\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	nticipo (7)					\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	ente por am	ortizar (8)	1			\$ -
Balance Gen	eral				Pagos realizad	los al contratista/	entidad entidad	-
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- 2. Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 5. Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)

 Valor del anticipo di ciano del anticipo del la casilla (4) * Casilla (4) * Casilla (4) * Casilla (5) * Casilla (6) * Casilla (7) * Casilla (7) * Casilla (8) * Casilla (8) * Casilla (9) * Casilla (9)
- 6. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- 7. Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 9. Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (\sum Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	50%		
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Contract	tualmente		
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el cont	trato suscrito.		
Des	scripción de la ejecución actual (De acuerdo con	el cronograma de actividades):			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación		
		% de Avance: 50%			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	Descripción del avance: Si, se le entrega la ir Ministerio de Educación información que se requiera beneficio económico de desarrollo y seguimiento de proyecto. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior- SNIES	n Nacional. Toda la a a favor del proyecto del los estudiantes como el requisito de ingreso al		
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Durante las convocatorias a Ministerio requiere la partici integrante de la institución, una oportunidad el día 02 virtual (MS Teams). Entrega producto Si No Ubicación: N/A	cipación de al menos un solo se ha participado en de abril 2020 de forma		



		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
		% de Avance: 50%
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance: Toda la información que reposa en la institución queda en forma física y magnética a disposición de quien lo requiera, queda reposada inicialmente en la dependencia de Registro y Control Académico y después pasará a la dependencia de archivo, quien hará su respectiva almacenamiento y custodia según el sistema de gestión de calidad.
		Entrega producto Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Descripción del avance: La institución si utiliza la imagen del Ministerio de Educación en la documentación respectiva para el diligenciamiento de la papelería de publicidad del proyecto GENERACION E con su respectivo aval para ello y recomiendan el uso de unas imágenes preestablecidas y enviadas por ellos.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
y respuesta de cualquier re Organismos de Control del E en relación con la ejecuc implementación del conv	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	% de Avance: 50% Descripción del avance: Si, la institución colabora con el suministro de la información solicitada o de algún requerimiento por los entes de control y vigilancia del estado.
	presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	Registrar en al Sistema Nacional de Información	% de Avance: 50%
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	proyecto.
	Ministerio de Educación Nacional.	Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
	Reportar semestralmente o cuando sea	'
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Si, se reporta cuando sea necesario el listado de los estudiantes admitidos mediante un oficio firmado por el señor rector quien figura como representante legal de la institución, en ello se reportan los detalles de los recursos económicos que deben de ser girados por concepto de matrícula.



		1
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	valores de la matricula académica en el momento que
		% de Avance: 50%
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Descripción del avance: Si, se valida la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes por medio de las cargas académicas de los estudiantes para saber si siguen activos en el proyecto cumpliendo los requisitos y pre-requisitos de pensum académico Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	La institución hasta fecha no ha tenido la necesidad de
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Si han designado 2 funcionarias, las cuales están dispuestas a entregar todos los requerimientos de una manera oportuna para la implementación y seguimiento al componente de Equidad.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	políticas institucionales, se encuentran implementadas estrategias para la permanencia estudiantil como son: servicios psicológica, ayudas socioeconómicas, tutorías académicas y demás servicios ofrecidos a la comunidad educativa.
		Entrega producto Si No X



		Ubicación: N/A
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Descripción del avance: La Institución suministra toda la información requerida por el ministerio para el desarrollo y seguimiento del componente de equidad conservando las fechas, mecanismos y capacidad instalada de las IES
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	SI, la institución da su mayor empeno en el
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	alguna novedad de forma irregular que atente al

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados al INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ – INTENALCO.	Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ - INTENALCO, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en el al Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodriguez – INTENALCO, los cuales a la fecha llegan a un total de 304 jóvenes.



	Resolución 19591 de 2017.	
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ - INTENALCO y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ - INTENALCO en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodriguez – INTENALCO en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ - INTENALCO	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Educación Nacional, ha aprobado los giros
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las



		convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)					
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			
2	N/A	N/A	N/A			
3	N/A	N/A	N/A			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓		
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales			
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica			
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos			

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor